



## Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 28 de noviembre de 2024.

### Asistentes:

#### Presidente:

D. Angel Fernández Silva

#### Vocales-Consejeros:

D. Juan José García Meilán

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

Dña. Elvira Sánchez Sánchez

Dña. M<sup>a</sup> del Carmen Seguí Kattán

#### Secretaria:

Dña. Ana Isabel Hernández Sánchez

#### Asiste:

Inmaculada Vicente Martín

---

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y cinco minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

### **Orden del día:**

1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior, de 25 de julio de 2024.
2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de impresión de vinilos para cubos promocionales.
3. Aprobación si procede, de la propuesta de prórroga del contrato de gestión integral de dominios de internet de la sociedad municipal.
4. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de asesoría fiscal y laboral de la sociedad municipal.
5. Aprobación si procede, de las bases del XIII concurso de fotografía del Museo del Comercio.
6. Aprobación si procede, del expediente de licitación para la contratación del servicio de Auditoría del proyecto IberoBio.
7. Aprobación si procede, del expediente de licitación para la contratación de varios servicios especializados y dirigidos a la gestión, operación y asesoramiento en el proyecto IberoBio.
8. Aprobación si procede, de las Bases reguladoras de becas para participantes de la Escuela de Emprendimiento.
9. Aprobación si procede, de la convocatoria para la campaña de bonos promocionales “SaldeCompras” en el Mercado de San Bernardo.
10. Aprobación si procede del Convenio con la Cámara de Comercio de Salamanca para el fomento de la economía circular en el tejido productivo local.



11. Dación de cuentas del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la gestión de la subvención de la Junta de Castilla y León en el ámbito del comercio.
12. Ruegos y preguntas.

El presidente del consejo Don Angel Fernández Silva informa que Don Fernando Javier Rodríguez Alonso ha delegado el voto en Doña Carmen Seguin Kattán, teniendo la Secretaria del Consejo de Administración el escrito de delegación. Procede a tratar el orden del día.

### **1. Aprobación si procede del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de julio de 2024.**

Alejandro Miguel Pérez de la Sota solicita que se corrija el acta de la sesión de 25 de julio de 2024, en su punto uno, referida al acta de la sesión de 14 de junio de 2024, asunto nº6, indicando que de haberse votado a favor, habría sido un lapsus. Solicita que se modifique la expresión indicada en el acta de 25 de julio de 2024 “*responde a un lapsus*” por “**habría sido un lapsus**”.

El consejero Juan José García Meilán solicita que conste en acta que han pasado cuatro meses desde el último consejo y solicita que las convocatorias de los consejos de administración no se demoren tanto tiempo.

Se somete a votación el asunto nº1, Aprobación si procede del acta de la sesión anterior, de fecha 25 de julio de 2024, siendo aprobada con la unanimidad de los consejeros con la modificación indicada.

### **2. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de impresión de vinilos para cubos promocionales.**

El presidente del consejo presenta la propuesta de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de impresión de vinilos para los cubos promocionales a la empresa Tridimagen, S.L. por 480 euros (IVA excluido) por unidad de cubo, al ser la empresa que mayor puntuación ha obtenido en el procedimiento.

Los integrantes del grupo municipal socialista señalan que les parece insuficiente la documentación recibida en este asunto puesto ya que no les permite conocer las mejoras presentadas por las empresas.

La secretaria del consejo y gerente de la sociedad municipal informa que los consejeros tienen la documentación de la licitación en consejos de administración anteriores y que las mejoras se refieren a la reducción de plazos en la entrega de los vinilos, de acuerdo a la tasación prevista en la licitación. Reitera que esta valoración corresponde a criterios objetivos previamente tasados en el expediente del que ya disponen los miembros del Consejo de administración. Añade que no se ha elaborado informe técnico sobre las propuestas presentadas, ya que la valoración la realizó la mesa de contratación tras la apertura de las ofertas.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de impresión de vinilos para cubos promocionales,



siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos votos en contra del grupo municipal socialista y una abstención del grupo municipal Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.

**3. Aprobación si procede, de la propuesta de prórroga del contrato de gestión integral de dominios de internet de la sociedad municipal.**

El consejero de turismo presenta la propuesta de prórroga del contrato señalado, que engloba la gestión de 101 dominios, dada la satisfacción con la empresa que presta el servicio actualmente.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta en qué se concreta la satisfacción con el trabajo de la adjudicataria. Angel Fernández Silva señala que ésta viene fundamentalmente de la sencillez en la tramitación de los dominios. El consejero Juan José García Meilán recalca que el servicio a prestar es muy sencillo.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, Aprobación si procede, de la propuesta de prórroga del contrato de gestión integral de dominios de internet de la sociedad municipal, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal Popular y tres votos en contra de los grupos municipales Socialista y VOX, por lo que se aprueba la prórroga del contrato por un año más, por cuatro votos a favor y tres votos en contra.

**4. Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de asesoría fiscal y laboral de la sociedad municipal.**

Angel Fernández Silva presenta la propuesta realizada por la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de asesoría fiscal y laboral de la sociedad a la empresa Laborea Abogados, S.L. correspondiendo a la empresa con mejor oferta calidad precio para el servicio licitado: Laborea Abogados S.L. por precio unitario 7,56 € más IVA.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta por qué este servicio no se presta de manera interna desde los servicios municipales.

Juan José García Meilán pregunta por el retraso en esta propuesta, ya que la mesa de contratación formuló su propuesta de adjudicación a primeros de agosto. En respuesta, la secretaria del consejo de administración informa que ha sido acuerdo entre la adjudicataria actual y la nueva propuesta Laborea Abogados S.L. quienes han decidido que la nueva empresa comience el 1 de enero de 2025 la prestación de este servicio.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, Aprobación si procede, de la propuesta de adjudicación del servicio de asesoría fiscal y laboral de la sociedad municipal, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y un voto en contra del grupo municipal Vox, por lo que se aprueba la adjudicación del servicio a Laborea Abogados, S.L. por cuatro votos a favor, dos abstenciones y un voto en contra.



**5. Aprobación si procede, de las bases del XIII concurso de fotografía del Museo del Comercio.**

Angel Fernández Silva presenta a los consejeros las bases del concurso de fotografía a realizar en el Museo del Comercio.

Los consejeros Alejandro Miguel Pérez de la Sota y Juan José García Meilán solicitan que se corrijan las fechas publicadas en la página web del Museo para la presentación de fotografías. Angel Fernández Silva informa que el plazo para la presentación irá desde la publicación de las bases en el BOP hasta el 10 de febrero de 2025 y que las fotografías se expondrán en una exposición temporal en el museo durante varios meses en 2025.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, Aprobación si procede, de las bases del XIII concurso de fotografía del Museo del Comercio, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

**6. Aprobación si procede, del expediente de licitación para la contratación del servicio de Auditoría del proyecto IberoBio.**

Pedro José Martínez de Córdoba trata de forma conjunta los asuntos 6 y 7 del orden del día. Informa que el objetivo de ambos procedimientos es la internacionalización y consolidación en el mercado internacional del sector biosanitario de Salamanca.

El primer expediente de licitación es para la contratación del servicio de auditoría del proyecto Ibero\_bio y el segundo, se refiere al asesoramiento en la selección de empresas para el proyecto Ibero\_Bio.

Sin más intervenciones, se someten a votación los dos puntos tratados.

El asunto nº6, Aprobación si procede del expediente de licitación para la contratación del servicio de Auditoría del proyecto Iberobio, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

**7. Aprobación si procede, del expediente de licitación para la contratación varios servicios especializados y dirigidos a la gestión, operación y asesoramiento en el proyecto IberoBio.**

Se somete a votación el asunto nº7, Aprobación si procede, del expediente de licitación para la contratación de varios servicios especializados y dirigidos a la gestión, operación y asesoramiento en el proyecto Iberobio, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.



## **8. Aprobación si procede, de las Bases Regulatoras de becas para participantes de la Escuela de Emprendimiento.**

Pedro José Martínez Córdoba informa que estas becas se enmarcan dentro del Sistema Nacional de Garantía Juvenil y se realizan en colaboración con la EOI e INCYDE. Engloban dos modalidades cuyas condiciones se detallan en las bases. La primera modalidad cubrirá la realización de prácticas remuneradas durante 6 meses en empresas de la ciudad y la segunda modalidad, concesión de ayudas durante seis meses y cesión de un espacio en el Centro Tormes+ a las iniciativas empresariales.

La consejera Elvira Sánchez Sánchez pregunta a qué se debe incluir en las bases el requisito de “no padecer limitaciones físicas o psíquicas para la realización de actividades objeto de la beca”. Inmaculada Vicente informa que en ocasiones anteriores algunos beneficiarios de la beca no fueron capaces de desempeñar el trabajo por problemas psicológicos, causando baja desde el inicio de la beca. La beca no se disfrutó y tampoco fue posible que otro candidato accediera a ella. Se pretende garantizar que la selección de candidatos realizada sea adecuada al objeto de la beca. Lo mismo sucede con las limitaciones físicas en puestos relacionados con situaciones de riesgo. Con ello se trata de adecuar todo lo posible las ofertas de las empresas con la idoneidad del puesto ya que a veces, tener los conocimientos requeridos, no garantiza que se pueda desempeñar el puesto. Se pretende con ello no dejar ninguna beca inutilizada.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº8, Aprobación si procede, de las Bases reguladoras de becas para participantes de la Escuela de Emprendimiento, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

## **9. Aprobación si procede, de la convocatoria para la campaña de bonos promocionales “SaldeCompras” en el Mercado de San Bernardo.**

Pedro José Martínez de Córdoba explica que esta campaña busca impulsar el Mercado de San Bernardo y cuenta con el apoyo de sus comerciantes. Informa que se emitirán mil bonos de diez euros cada uno por compras superiores a veinticinco euros, a canjear en el propio mercado.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pide que se agilice lo máximo posible la gestión de estos bonos. Elvira Sánchez Sánchez también pide que el pago se realice en tiempo y forma.

En respuesta a ambos, el consejero de Promoción Económica señala que las propias bases de la campaña recogen el proceso de verificación y tramitación que hay que realizar obligatoriamente. Inmaculada Vicente informa que el sistema de gestión de los bonos es complejo y laborioso, ya que cada uno de estos bonos es una subvención indirecta al consumidor. Añade que supone validar muchas operaciones y comprobaciones y que hay dos trabajadores en el área dedicados en exclusiva al programa de bonos.

Alejandro M. Pérez de la Sota justifica su voto a favor de esta campaña en que los comerciantes del mercado de San Bernardo se han visto perjudicados por el retraso de las obras en el mismo y entiende que se les debe apoyar de cara al periodo navideño.



Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº9, Aprobación si procede, de la convocatoria para la campaña de bonos promocionales “SaldeCompras” en el Mercado de San Bernardo, siendo el resultado de la votación de cinco votos a favor de los grupos municipales popular y VOX y dos abstenciones del grupo municipal socialista, por lo que este punto es aprobado por cinco votos a favor y dos abstenciones.

**10. Aprobación si procede del Convenio con la Cámara de Comercio de Salamanca para el fomento de la economía circular en el tejido productivo local.**

Pedro José Martínez de Córdoba explica que el objetivo de este convenio es la realización de jornadas gratuitas para trabajadores, para el fomento de la economía circular y la sostenibilidad de las empresas instaladas en el Vivero Génesis. El importe comprometido por la sociedad municipal es de 20.000 euros.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si existe algún convenio más con la Cámara de Comercio. Angel Fernández Silva responde que con esta entidad existe también el convenio del Centro de Innovación Gastronómica.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº9, Aprobación si procede, del Convenio con la Cámara de Comercio de Salamanca para el fomento de la economía circular en el tejido productivo local, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular y tres abstenciones de los grupos municipales socialista y Vox, por lo que este punto es aprobado por cuatro votos a favor y tres abstenciones

**11. Dación de cuentas del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Salamanca para la gestión de la subvención de la Junta de Castilla y León en el ámbito del Comercio.**

Pedro José Martínez de Córdoba da cuenta del convenio con el Ayuntamiento para la gestión de la subvención otorgada por la Junta de Castilla y León para reactivar el comercio local.

**12. Ruegos y preguntas.**

Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si existe alguna razón por la que no se ha convocado consejo de administración desde el mes de julio, y propone que se celebre al menos uno cada tres meses. Considera que este retraso ha provocado un orden del día bastante denso con mucha documentación, que además se ha entregado con poca antelación. Solicita además que cuando los asuntos del consejo versen sobre una licitación, se incluya toda la documentación de la misma y si dichas licitaciones son muy voluminosas, se realice una reunión previa a la del consejo para explicar la documentación.

Responde Angel Fernández Silva que la documentación del consejo se ha enviado con 52 horas de antelación, plazo superior al requerido según los estatutos, y añade que los estatutos establecen la convocatoria de un consejo de administración al trimestre, lo que se está cumpliendo. Pone de manifiesto la contradicción de estas intervenciones, ya que en anteriores reuniones la queja ha sido por convocar consejos de administración con pocos puntos que tratar.



Alejandro Miguel Pérez de la Sota manifiesta su queja con la intervención del presidente realizada en el punto 2 del orden del día, al referirse a que no cabe debate político, y reclama la necesidad del debate político de los consejeros. El Presidente aclara que se refería a que era un asunto valorable mediante criterios objetivos, previamente establecidos, y que no daba lugar a interpretación política. Añade que no es su voluntad coartar el debate político en las reuniones del consejo de administración.

Alejandro Miguel Pérez de la Sota insistir en la poca antelación con la que se convoca el consejo y la poca documentación en algunos asuntos que acompaña a la convocatoria.

El consejero Juan José García Meilán pregunta por qué en este mandato se tratan menos temas en el consejo de administración que en el mandato anterior. Angel Fernández Silva indica que se traen todos los asuntos que son objeto del consejo de administración y que aquellos que no lo son, como los contratos menores, se publican trimestralmente.

Juan José García Meilán solicita que se presente en los consejos toda la documentación relativa a las licitaciones y en caso de licitaciones complejas se celebren reuniones informativas, como se hace con algunos asuntos municipales.

Juan José García Meilán solicita información sobre la licitación del servicio para la marca Salamanca Ciudad del Comercio que se adjudicó en noviembre a la empresa KoKoro Lab. Inmaculada Vicente informa que la licitación corresponde Ayuntamiento y que dos empresas solicitaron una aclaración a la propuesta de adjudicación, que fueron contestadas. Añade que la empresa adjudicataria fue la que presentó mayor baja económica sobre el precio de licitación.

El consejero Juan José García Meilán pregunta por el proyecto de las letras "Salamanca" tramitado en el mandato anterior. Angel Fernández Silva informa que no se continuó con el proyecto porque la comisión territorial de patrimonio no autorizó su ubicación.

Elvira Sánchez Sánchez pregunta por la valoración y resultado de ARPA y por el coste de su asistencia, por la última reunión de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad en la que estaba previsto tratar el tema de la gentrificación en las ciudades patrimonio, y por la situación de la cartelería y rótulos de los espacios turísticos de la ciudad.

En respuesta Angel Fernández Silva informa que se ha participado en ARPA a través del Patronato de Turismo además de en Intur Negocios para la promoción turística donde el Ayuntamiento presentó la marca Salamanca en Navidad y se promocionó el video de "Salamanca toca el cielo" realizado por el Plan de Sostenibilidad Turística. Continúa informando que enviará el acta de la reunión de las Ciudades Patrimonio de la Humanidad y en cuanto al punto de la cartelería indica que se ha renovado la cartelería específica de la constelación arqueológica, desde el Plan de Sostenibilidad y está previsto que cuando se aborden las siguientes constelaciones - museos, iglesias y conventos- se revise la actual de estos espacios.

Juan José García Meilán pregunta por la señalización de la ciudad, asunto que concluye corresponde a Policía Local.



Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

La Secretaria

Vº Bº El Presidente,